

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 97-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar Miembros de la Comisión de Competitividad, por el Sector Público, a los siguientes ciudadanos:

Ing. Arturo Harding Lacayo, Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Ing. Juan Sebastián Chamorro, Coordinador de la Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia de la República.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de febrero del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
